METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901447375-4

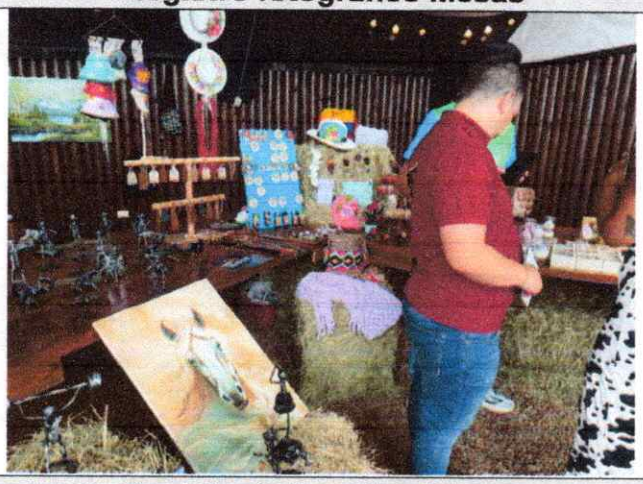
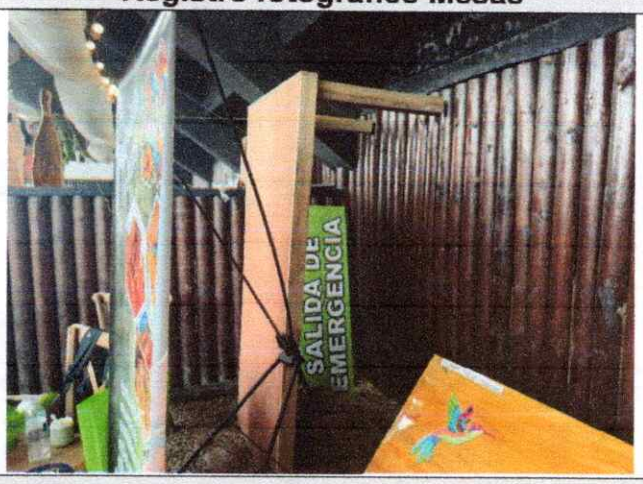
FECHA DE PRESENTACIÓN:	26 de febrero de 2025				
TIPO DE INFORME:	Informe de actividades final				
PERIODO DEL INFORME:	Del 29 de enero del 2026 al 3 de febrero de 2026				
1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO					
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**MINIMA CUANTIA**				
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS	**No**	1142	**Fecha:**	28 DE ENERO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRENDEDORES DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EXPOMALOCAS 2026, COMO ESTRATEGIA DEL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR Y DE PROMOCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS.**				
PLAZO INICIAL	SEIS (6) DIAS				
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META				
VALOR INICIAL	**$ 39.800.000**	**TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS. ($ 39.800.000)**			
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un único pago equivalente al 100% del valor del contrato: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39.800.000), previa presentación de informe final de actividades elaborado por el contratista, acta finalización y certificación de cumplimiento del objeto contractual firmada por el supervisor, y previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y demás requisitos que le sean aplicables.				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL METCOL S.A.S				
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 901.447.375-4				

2. RELACIÓN DE ACTAS

TIPO DE ACTA	FECHA		
	DD	**MM**	**AAAA**
ACTA 1: INICIO	29	01	2026

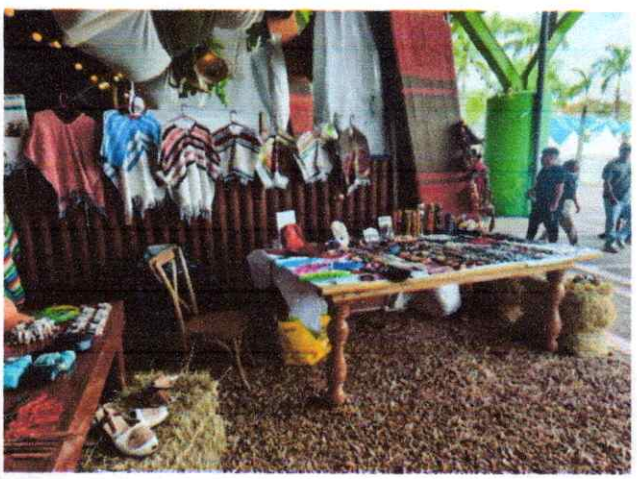
3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES/ COMPONENTES DEL OBJETO CONTRATADO	
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**
1. Servicio logístico de mesas en madera rectangulares, dimensiones aproximadas 1.80 m de largo x 0.75 m de ancho x 0.75 m de alto, en óptimas condiciones. (Incluye transporte, cargue, descargue e instalación)	Se garantizó la prestación del servicio logístico consistente en el suministro de cuarenta y dos (42) mesas rectangulares plegables dobles en madera, con dimensiones aproximadas de 1,80 m de largo por 0,75 m de ancho en óptimas condiciones de uso. El servicio incluyó cargue, transporte, descargue e instalación el día 29 de enero de 2026. Las mesas permanecieron en funcionamiento durante los cuatro (4) días de feria. Posteriormente el día 2 de febrero de 2026 se realizó el retiro del mobiliario, previa autorización del supervisor del contrato. Se anexa Acta de entrega y recibo a satisfacción No. 1
Registro fotográfico Mesas	**Registro fotográfico Mesas**
	
Registro fotográfico Mesas	**Registro fotográfico Mesas**
	

METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901447375-4

Registro fotográfico Mesas	Registro fotográfico Mesas
	
Registro fotográfico Mesas	**Registro fotográfico Mesas**
	
Registro fotográfico Mesas	**Registro fotográfico Mesas**
	

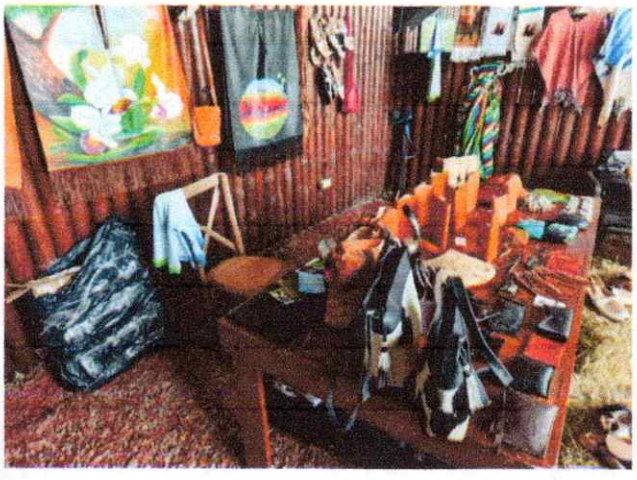
CARRERA 12 # 17-39 BARRIO VILLA ORTIZ
CEL. 310.804.7504

METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901447375-4

Registro fotográfico Mesas	Registro fotográfico Mesas
	
Registro fotográfico Mesas	**Registro fotográfico Mesas**
	
Registro fotográfico Mesas	**Registro fotográfico Mesas**
	

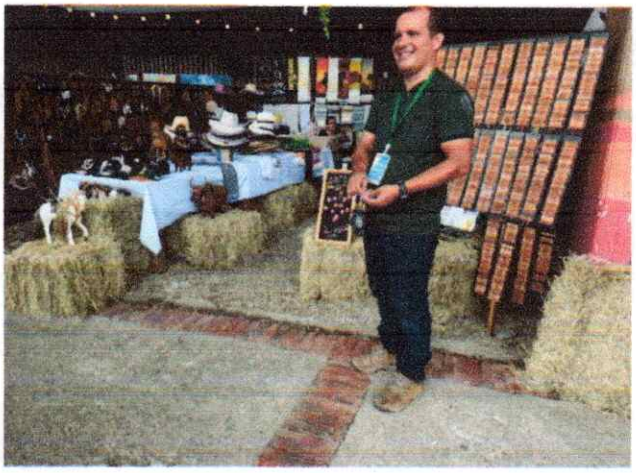
CARRERA 12 # 17-39 BARRIO VILLA ORTIZ
CEL. 310.804.7504

METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901447375-4

Registro fotográfico Mesas	Registro fotográfico Mesas
	
Registro fotográfico Mesas	**Registro fotográfico Mesas**
	
Registro fotográfico Mesas	**Registro fotográfico Mesas**
	

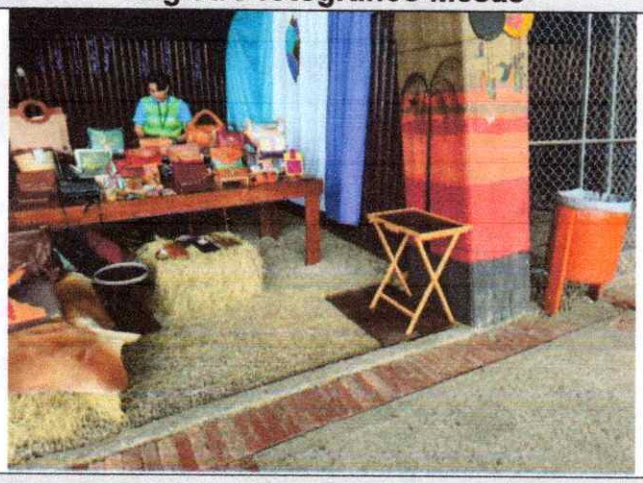
CARRERA 12 # 17-39 BARRIO VILLA ORTIZ
CEL. 310.804.7504

METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901447375-4

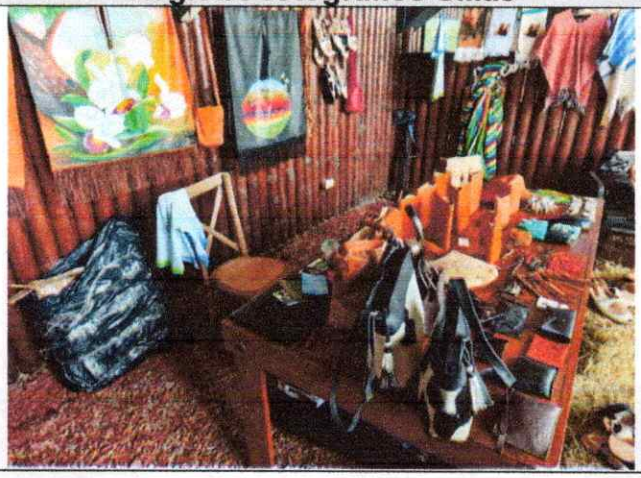
Registro fotográfico Mesas	Registro fotográfico Mesas
	
Registro fotográfico Mesas	**Registro fotográfico Mesas**
	
Registro fotográfico Mesas	**Registro fotográfico Mesas**
	

CARRERA 12 # 17-39 BARRIO VILLA ORTIZ
CEL. 310.804.7504

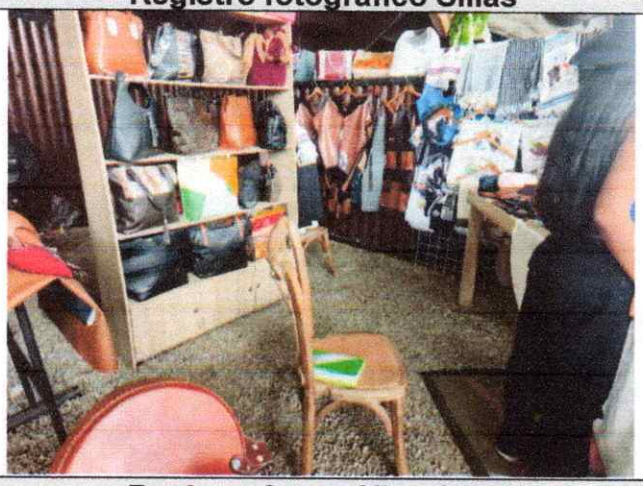
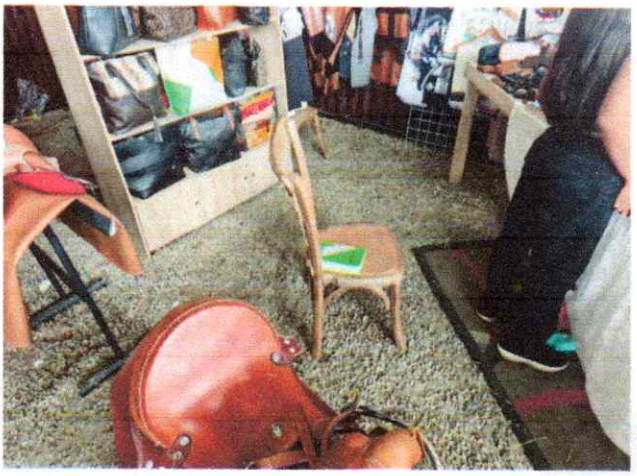
METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901447375-4

Registro fotográfico Mesas	**Registro fotográfico Mesas**
	
Registro fotográfico Mesas	**Registro fotográfico Mesas**
	
Registro fotográfico Mesas	**Registro Fotrografica Arme y Desarme Mesas**
	

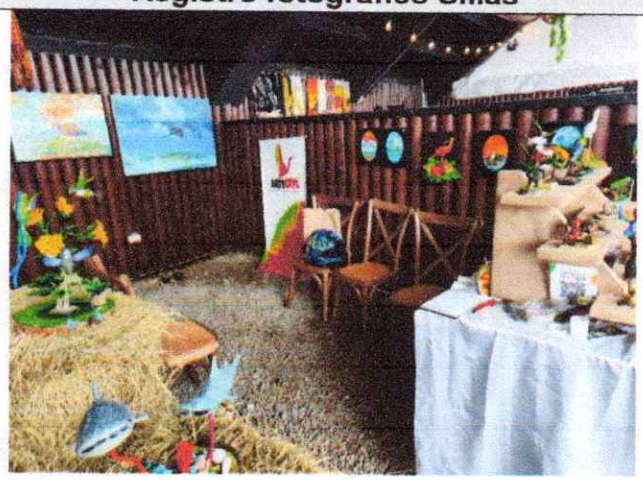
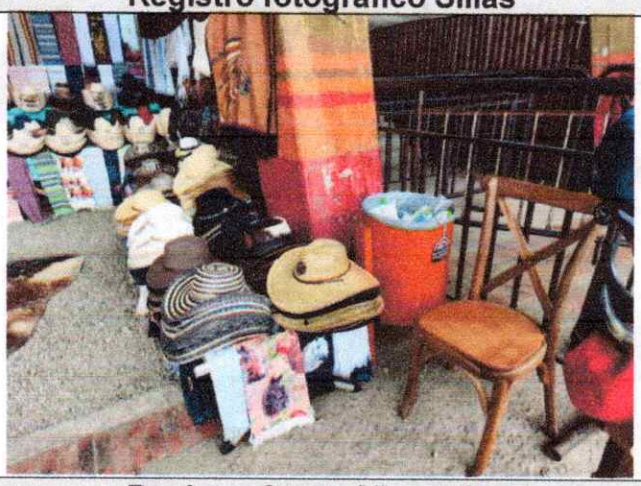
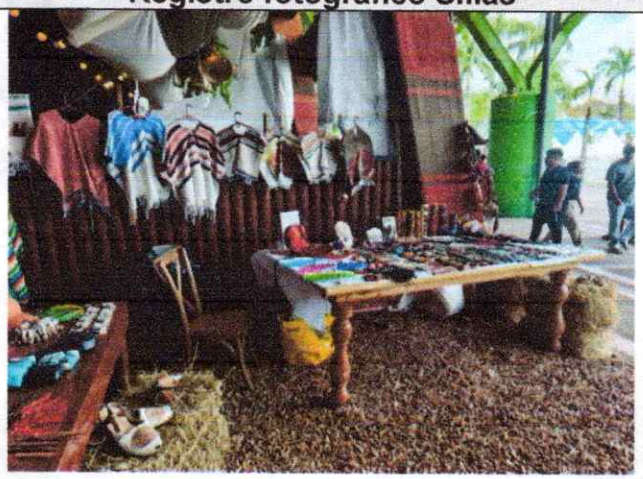
CARRERA 12 # 17-39 BARRIO VILLA ORTIZ
CEL. 310.804.7504

Registro Fotrografica Arme y Desarme Mesas	
	
2. Servicio logístico de sillas en madera sin brazos, apilables, resistentes, color blanco o neutro. (Incluye transporte, cargue, descargue e instalación)	Se garantizó la prestación del servicio logístico consistente en el suministro de sesenta (60) sillas en madera, sin brazos, apilables, resistentes y de color neutro en óptimas condiciones de uso, A solicitud del supervisor del contrato, se dispusieron en promedio tres (3) sillas por stand. El servicio incluyó cargue, transporte, descargue e instalación el día 29 de enero de 2026. Las sillas permanecieron en funcionamiento durante los cuatro (4) días de feria. Posteriormente el día 2 de febrero de 2026, se efectuó la desinstalación y retiro del mobiliario previa autorización del supervisor. Se anexa Acta de entrega y recibo a satisfacción No. 2
Registro fotográfico Sillas	**Registro fotográfico Sillas**
	

METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901447375-4

Registro fotográfico Sillas	**Registro fotográfico Sillas**
	
Registro fotográfico Sillas	**Registro fotográfico Sillas**
	
Registro fotográfico Sillas	**Registro fotográfico Sillas**
	

CARRERA 12 # 17-39 BARRIO VILLA ORTIZ
CEL. 310.804.7504

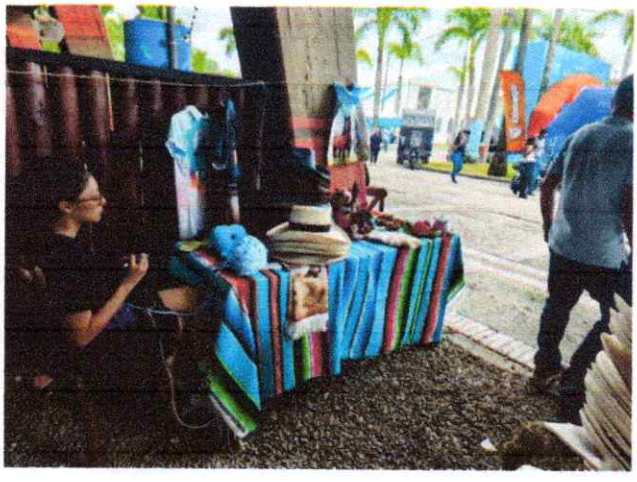
Registro fotográfico Sillas	Registro fotográfico Sillas
	
Registro fotográfico Sillas	**Registro fotográfico Sillas**
	
Registro fotográfico Sillas	**Registro fotográfico Sillas**
	

METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901447375-4

Registro fotográfico Sillas	Registro fotográfico Sillas
	
Registro fotográfico Sillas	**Registro fotográfico Sillas**
	
Registro fotográfico Sillas	**Registro fotográfico Sillas**
	

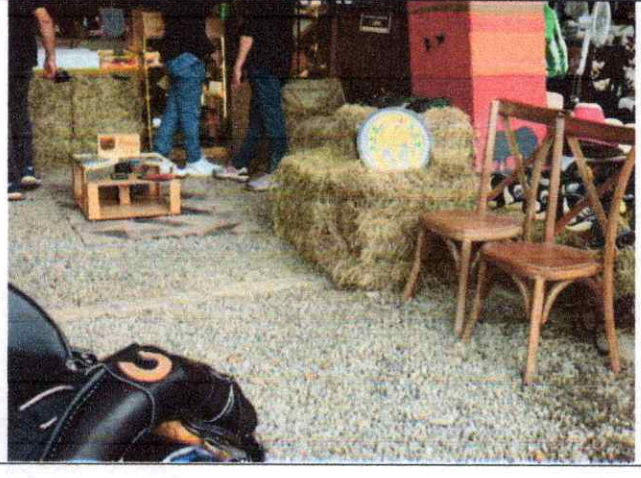
CARRERA 12 # 17-39 BARRIO VILLA ORTIZ
CEL. 310.804.7504

METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901447375-4

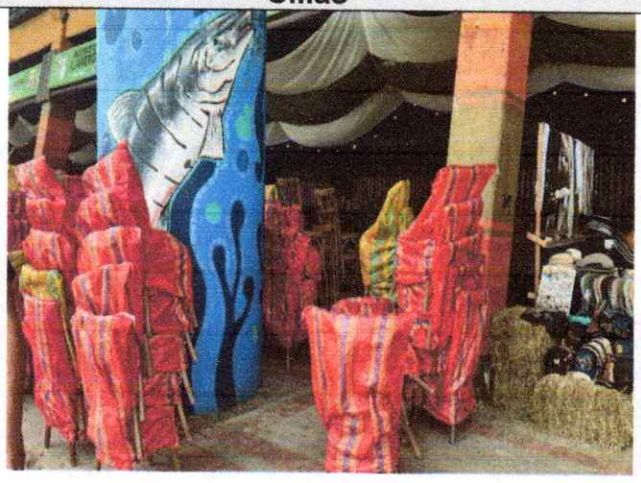
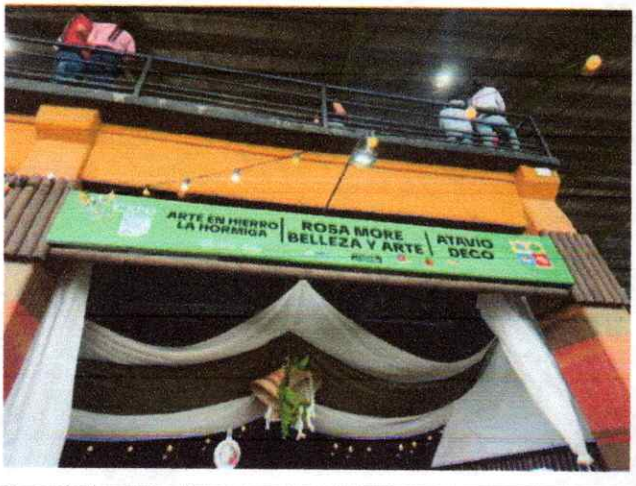
Registro fotográfico Sillas	Registro fotográfico Sillas
	
Registro fotográfico Sillas	**Registro fotográfico Sillas**
	
Registro fotográfico Sillas	**Registro fotográfico Sillas**
	

CARRERA 12 # 17-39 BARRIO VILLA ORTIZ
CEL. 310.804.7504

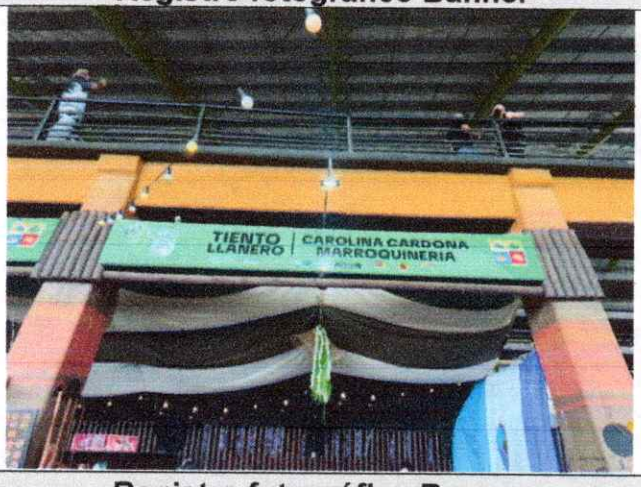
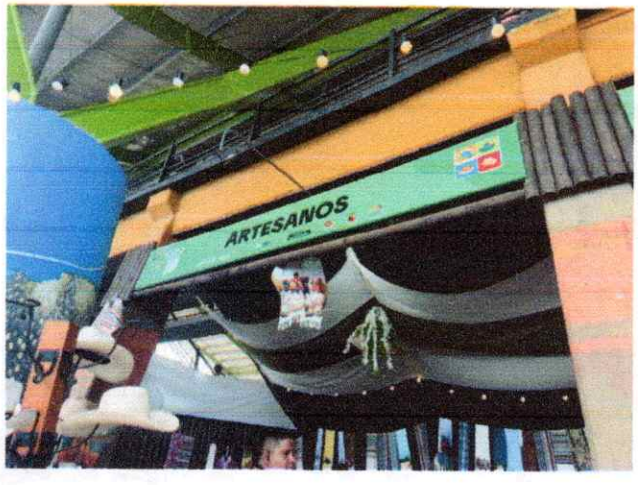
METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901447375-4

Registro fotográfico Sillas	Registro fotográfico Sillas
	
Registro fotográfico Sillas	**Registro fotográfico Sillas**
	
Registro fotográfico Sillas	**Registro fotográfico Sillas**
	

CARRERA 12 # 17-39 BARRIO VILLA ORTIZ
CEL. 310.804.7504

Registro fotográfico Cargue y Descargue Sillas	Registro fotográfico Cargue y Descargue Sillas
	
3.Banner publicitario horizontal full color, medidas 500 cm x 60 cm, incluye diseño e instalación.	Se garantizó el diseño, elaboración e instalación de veintiún (21) banners publicitarios horizontales full color con dimensiones de 500 cm x 60 cm en óptimas condiciones de calidad y visibilidad. La instalación se realizó el día 29 de enero de 2026. Los banners permanecieron exhibidos durante los cuatro (4) días de feria y posteriormente el día 2 de febrero de 2026 se efectuó su desinstalación y retiro, previa autorización del supervisor del contrato. Se anexa Acta de entrega y recibo a satisfacción No. 3
Registro fotográfico Banner	**Registro fotográfico Banner**
	

METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901447375-4

Registro fotográfico Banner	Registro fotográfico Banner
	
Registro fotográfico Banner	**Registro fotográfico Banner**
	
Registro fotográfico Banner	**Registro fotográfico Banner**
	

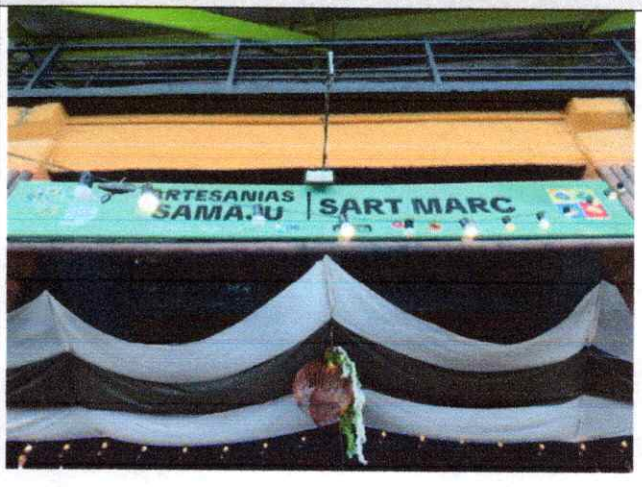
CARRERA 12 # 17-39 BARRIO VILLA ORTIZ
CEL. 310.804.7504

METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901447375-4

Registro fotográfico Banner	Registro fotográfico Banner
	
Registro fotográfico Banner	**Registro fotográfico Banner**
	
Registro fotográfico Banner	**Registro fotográfico Banner**
	

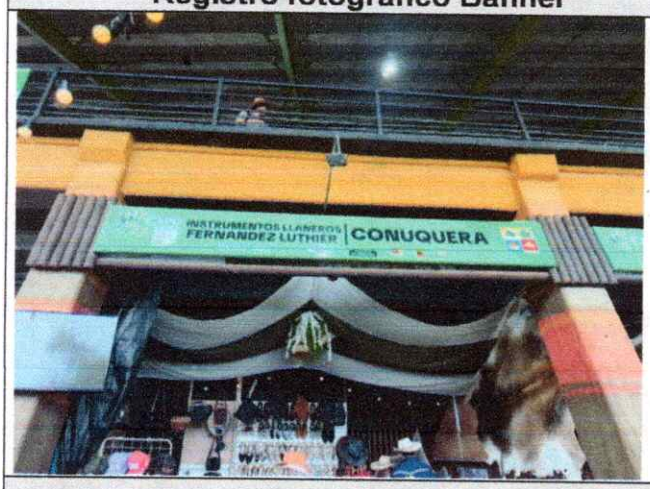
CARRERA 12 # 17-39 BARRIO VILLA ORTIZ
CEL. 310.804.7504

METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901447375-4

Registro fotográfico Banner	Registro fotográfico Banner
	
Registro fotográfico Banner	**Registro fotográfico Banner**
	
Registro fotográfico Banner	**Registro fotográfico Banner**
	

CARRERA 12 # 17-39 BARRIO VILLA ORTIZ
CEL. 310.804.7504

Registro fotográfico Banner



Diseño Banner



Diseño Banner

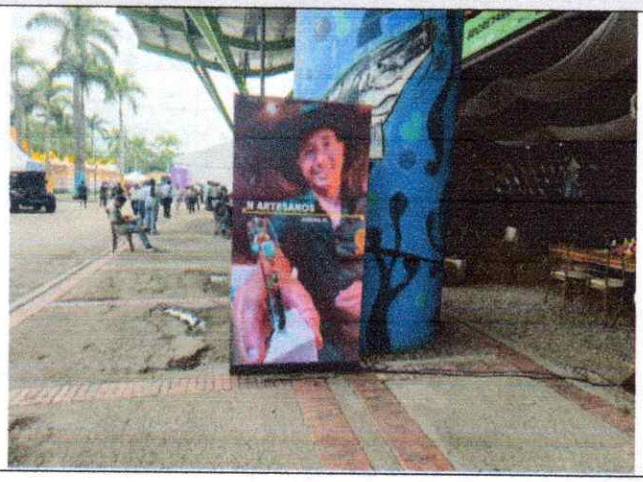


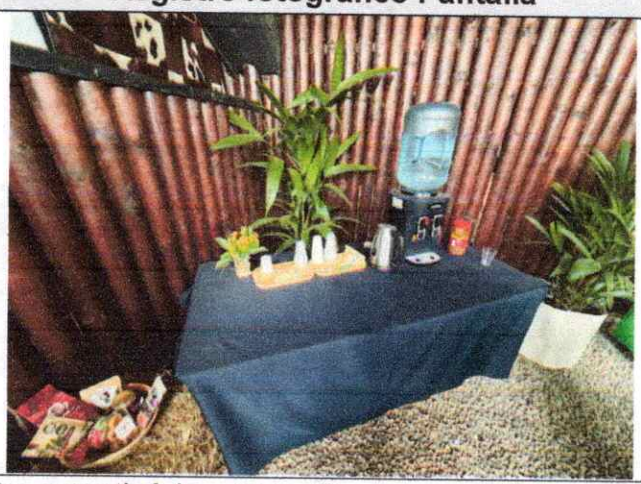
Diseño Banner



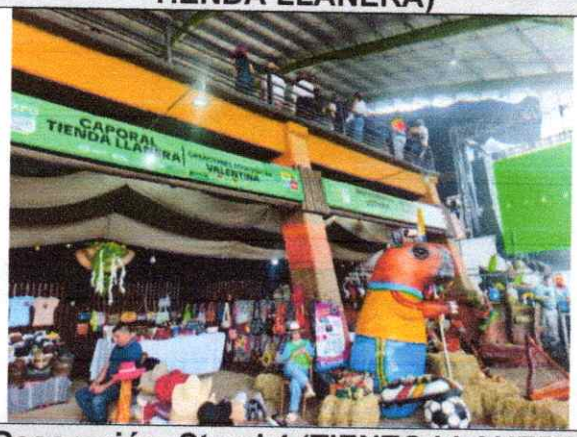


4. Servicio logístico de mesa auxiliar rectangular en madera de mínimo 1.90 m x 1 m. (Incluye transporte, cargue, descargue e instalación)	Se garantizó la prestación del servicio logístico consistente en el suministro de una (1) mesa auxiliar rectangular en madera con dimensiones de 1,90 m x 1,00 m, en óptimas condiciones de uso. El servicio incluyó cargue, transporte, descargue e instalación el día 29 de enero de 2026. La mesa permaneció en funcionamiento durante los cuatro (4) días de feria y posteriormente el día 2 de febrero de 2026, se efectuó su desinstalación y retiro previa autorización del supervisor del contrato, Se anexa Acta de entrega y recibo a satisfacción No. 4
Registro fotográfico Mesa Auxiliar	**Registro fotográfico Mesa Auxiliar**
	
5. Servicio logístico de Silla cross de madera con cojín. (Incluye transporte, cargue, descargue e instalación)	Se garantizó la prestación del servicio logístico consistente en el suministro de ocho (8) sillas tipo cross en madera con cojín, en óptimas condiciones de uso. El servicio incluyó cargue, transporte, descargue e instalación el día 29 de enero de 2026. Las sillas permanecieron en funcionamiento durante los cuatro (4) días de feria y posteriormente el día 2 de febrero de 2026, se efectuó su desinstalación y retiro, previa autorización del supervisor del contrato, Se anexa Acta de entrega y recibo a satisfacción No. 5
Registro fotográfico Silla Cross	**Registro fotográfico Silla Cross**
	

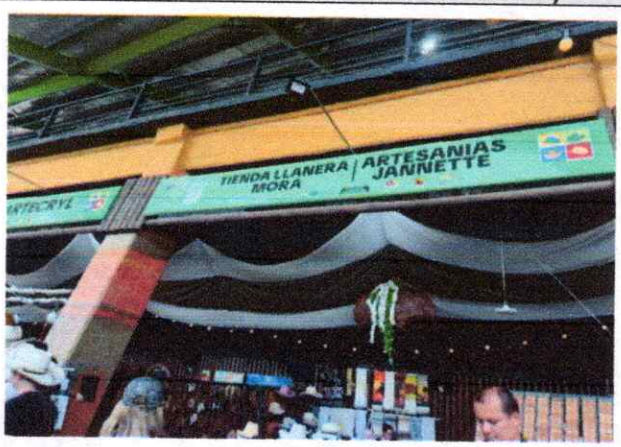
6. Servicio logístico de pantalla X M2 para exterior pich 3,8, tipo led RGB, cableado de datos y cables de poder. Distancia mínima de vista: 4.0 metros Tamaño del panel: 50 cm x 100 cm. Gabinete: Tipo Rental / Fijo Aluminio resolución 640 x 640 Mantenimiento: Frontal y Posterior Descripción del Gabinete: Tamaño: 50 (W) * 50 (H) * 74 mm Material: aluminio Peso del panel: 6.4 KG. Tapa plástica: Negra. (Incluye transporte, cargue, descargue instalación y desinstalación puesta en el lugar donde designe la entidad)	Se garantizó la prestación del servicio logístico consistente en el suministro e instalación de una (1) pantalla LED para exterior, tipo RGB, pitch 3.8, con cableado de datos y cables de poder. Características técnicas: distancia mínima de visualización de 4,0 metros; tamaño del panel 50 cm x 100 cm; gabinete tipo Rental/Fijo en aluminio, con resolución 640 x 640; mantenimiento frontal y posterior; dimensiones del gabinete 50 cm (ancho) x 50 cm (alto) x 74 mm (profundidad); peso del panel 6,4 kg; tapa plástica color negro. El servicio incluyó transporte, cargue, descargue e instalación el día 29 de enero de 2026. La pantalla permaneció en funcionamiento durante los cuatro (4) días de feria y posteriormente el día 2 de febrero de 2026, se efectuó su desinstalación y retiro, previa autorización del supervisor del contrato, Se anexa Acta de entrega y recibo a satisfacción No. 6
Registro fotográfico Pantalla	**Registro fotográfico Pantalla**
	
7. Servicio logístico de estación de café y agua: incluye • 1 mesa o mueble auxiliar. • 1 dispensador de agua fría/caliente con botellón. • Insumos básicos: café, azúcar, mezcladores, vasos desechables en cartón (mínimo 200 unidades por jornada). (Incluye transporte, cargue y descargue)	Se garantizó la prestación del servicio logístico consistente en la instalación y operación de una (1) estación de café y agua. El servicio incluyó una (1) mesa auxiliar; un (1) dispensador de agua fría y caliente con botellón; y el suministro permanente de insumos básicos tales como café, azúcar, mezcladores y vasos desechables en cartón. La instalación se realizó el día 29 de enero de 2026. Durante los cuatro (4) días de feria se

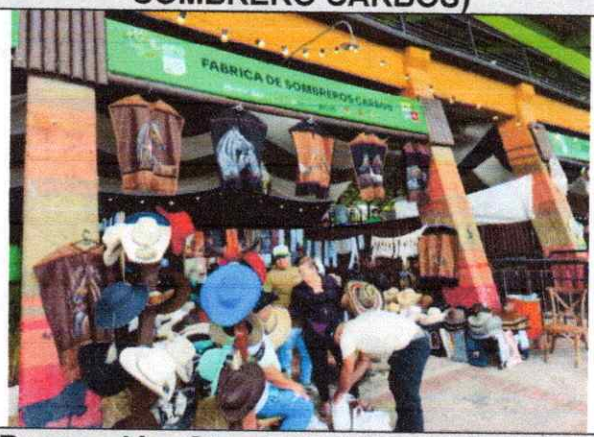
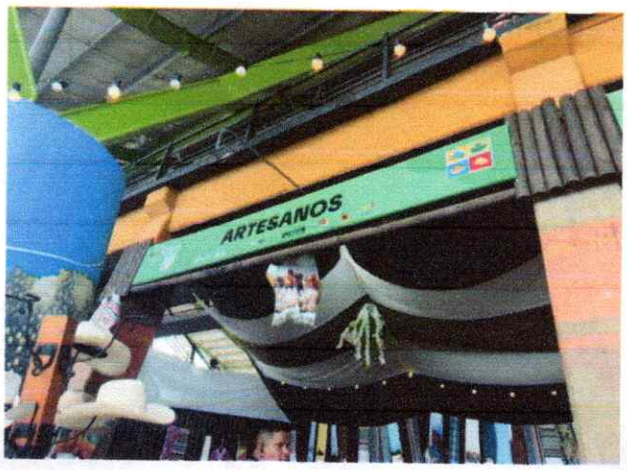
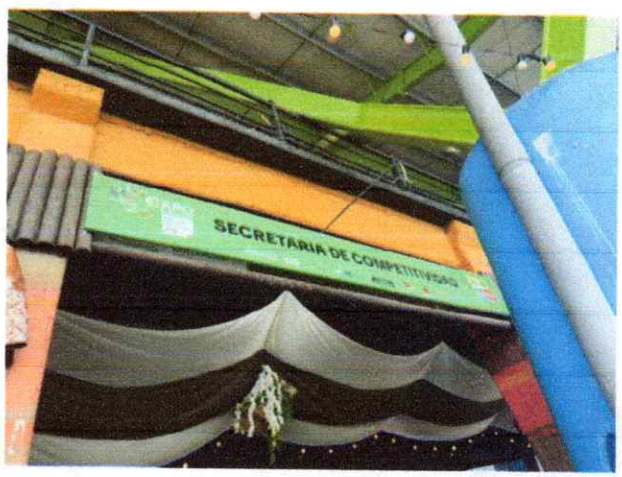
	aseguró el abastecimiento constante y oportuno de los insumos requeridos garantizando su disponibilidad continua para los asistentes. El servicio incluyó transporte, cargue y descargue. Posteriormente el día 2 de febrero de 2026 se efectuó el retiro de los elementos previa autorización del supervisor del contrato, Se anexa Acta de entrega y recibo a satisfacción No. 7
Registro fotográfico Pantalla	**Registro fotográfico Pantalla**
	
8. Servicio logístico de decoración y ambientación: 2 extensiones tipo guirnaldas para exteriores con bombillo luz cálida de cada una de 10 mts; 16 bultos de heno; 60 flores artificiales colgantes (Incluye transporte, cargue y descargue)	Se garantizó la prestación del servicio logístico consistente en la instalación de diecinueve (19) decoraciones y ambientaciones, compuestas por dos (2) extensiones tipo guirnalda para exteriores con bombillo de luz cálida, cada una de diez (10) metros; dieciséis (16) bultos de heno; y flores artificiales colgantes, en óptimas condiciones de presentación. La instalación se realizó el día 29 de enero de 2026. Los elementos de ambientación permanecieron exhibidos durante los cuatro (4) días de feria y posteriormente el día 2 de febrero de 2026, se efectuó su desmontaje y retiro, previa autorización del supervisor del contrato, Se anexa Acta de entrega y recibo a satisfacción No. 8 .

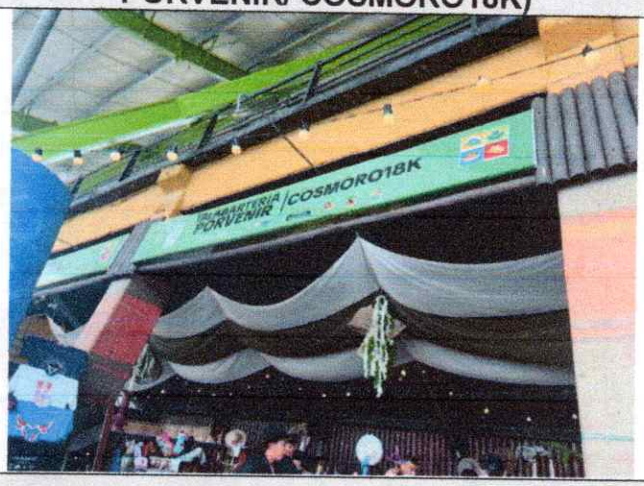
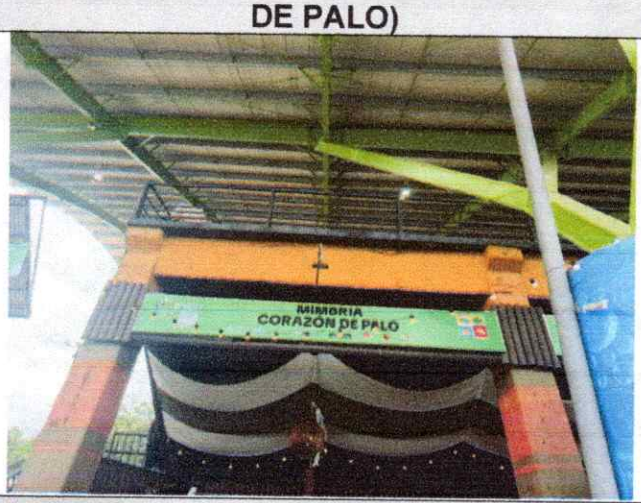
METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901447375-4

Decoración Stand 1(INSTRUMENTOS MUSICALES / MUÑECOS GIGANTES)	Decoración Stand 2 (CREACIONES ECOLOGICAS VALENTINA /CAPORAL TIENDA LLANERA)
	
Decoración Stand 3 (LA TALABARTERIA LA TAGUARA/ METACUEROS)	**Decoración Stand 4 (TIENTO LLANERO /CAROLINA CARDONA MARROQUINERIA)**
	
Decoración Stand 5 (MUNDO LLANERO/DETALLES CON AMOR KIKA)	**Decoración Stand 6(GALOPE TIENDA LLANERA/ ARTE & ARTESANIAS PATRICIA)**
	

CARRERA 12 # 17-39 BARRIO VILLA ORTIZ
CEL. 310.804.7504

Decoración Stand 7(TIENDA LLANERA CAMARITA/ TIENDA EL LLANERAZO)	Decoración Stand 8 (ARTE EN HIERRO LA HORMIGA/ROSA MORE BELLEZA Y ARTE/ATAVIO DECO)
	
Decoración Stand 9 (ALEXANDRA BELTRAN MARROQUINERIA/ YULI CAROLINA CANO/ GRACIELA MORENO)	**Decoracion Stand 10(FERNANDEZ LUTHIER/CANUQUERA)**
	
Decoración Stand 11 (TIENDA LLANERA MORA/ ARTESANIAS JANNETTE)	**Decoración Stand 12 (BAMBU MIMBRES DEL LLANO/ARTECRYL)**
	

Decoración Stand 13(ARTESANIAS SAMAJU/ SART MARC)	Decoración Stand 14(ARTESANIAS ROSSY/ BERAKAH)
	
Decoración Stand 15(CASABE ARTESANIAS/MATUJO)	**Decoración Stand 16 (FABRICA DE SOMBRERO CARBOS)**
	
Decoración Stand 17(ARTESANOS)	**Decoración Stand 18 (SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD)**
	

Decoración Stand 19 (ENCUENTRO LLANERO/ CONFECCIONES ELIOENAI)	Decoración Stand 20 (TALABARTERIA PORVENIR/ COSMORO18K)
	
Decoración Stand 21 (MIMBRIA -CORAZON DE PALO)	**Registro Fotográfico Heno**
	
Registro Fotográfico Heno	**Registro Fotográfico Heno**
	

METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901447375-4

Registro Fotográfico Heno	Registro Fotográfico Henov
	
Registro Fotográfico Heno	**Registro Fotográfico Heno**
	
Registro Fotográfico Heno	**Registro Fotográfico Heno**
	

CARRERA 12 # 17-39 BARRIO VILLA ORTIZ
CEL. 310.804.7504

Registro Fotográfico Heno	Registro Fotográfico Heno
	

3. OBLIGACIONES

DEL CONTRATISTA GENERALES

	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.	Se acataron las sugerencias realizadas por la supervisión, contribuyendo al mejoramiento del proceso contractual.
2	Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.	Se garantizó la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral (EPS, Fondo de Pensiones y ARL), allegando los soportes correspondientes durante la ejecución del contrato
3	El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).	En la naturaleza del contrato no aplica la presente obligación.
4	El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.	Se asumieron dentro del valor del contrato los gastos de transporte, materiales, insumos y apoyo logístico necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
5	Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).	Se dio cumplimiento a la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo).
6	Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.	Las actividades fueron ejecutadas con el personal y elementos ofertado, No se presentaron cambios en la ejecución de las actividades.
7	Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda	Las actividades se desarrollaron sin mensajes o elementos que pudieran interpretarse como inclinación política, social, racial o religiosa.

	ofender o causar agravio a un grupo de personas.	
8	Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.	Se actuó de buena fe y con diligencia con la supervisión del contrato, durante la ejecución del contrato no se presentaron obstáculos para el desarrollo del mismo.
9	Entregar el informe de actividades al supervisor, dentro de los cinco (5) días siguientes, cumplido el periodo mensual o parcial de ejecución del contrato.	La radicación se realiza de manera posterior al término inicialmente previsto; no obstante, esta situación no afectó la ejecución del objeto contractual, ni generó perjuicio para la entidad, encontrándose cumplidas las actividades y obligaciones sustanciales del contrato.
10	Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.	Se suscriben las actas correspondientes durante el proceso de ejecución del contrato.
11	Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo con el acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.	Por medio del presente se radican con todos lo soportes requeridos para realizar el respectivo cobro.
12	Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.	Se mantuvo la debida reserva y confidencialidad sobre la información conocida durante la ejecución del contrato
13	Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.	Se asumieron y pagaron los impuestos y obligaciones legales correspondientes.
14	Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo	Se dio cumplimiento a las disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, de igual manera no se presentaron eventualidades.
15	Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.	En la naturaleza del contrato no aplica la presente obligación.
16	Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad	Se dio cumplimiento a las políticas de seguridad de la información establecidas por la entidad.

	con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.	
17	Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.	La radicación se realiza de manera posterior al término inicialmente previsto; no obstante, esta situación no afectó la ejecución del objeto contractual, ni generó perjuicio para la entidad, encontrándose cumplidas las actividades y obligaciones sustanciales del contrato.
18	Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.	Se cumplieron las demás obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato.

AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Dar cumplimiento al Decreto 053 de 2020 que prohíbe la compra, utilización y suministro de plástico de un solo uso no biodegradable.	Se dio cumplimiento al Decreto 053 de 2020.
2	Adquirir y utilizar bienes y servicios amigables con el medio ambiente.	Se uso responsable de los bienes y servicios siendo estos amigables con el medio ambiente.
3	Aportar a los aspectos ambientales: Ahorro de energía (apagar equipos), ahorro de agua (utilizar sólo la necesaria) y ahorro de papel (hacer uso del correo e imprimir a doble cara y solo lo necesario).	Se realizo el uso responsable de los recursos de acuerdo con lo establecido.
4	Hacer disposición adecuada de residuos en puntos ecológicos (Blanco: Aprovechables, Verde: Orgánicos Aprovechables, Negro: No Aprovechables) y papeleras (Papel de Oficina).	Se hizo disposición adecuada de los residuos en puntos.
5	Acatar las responsabilidades establecidas en el Decreto 1072 de 2015 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a. Procurar el cuidado integral de su salud. b. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. c. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. d. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. e. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	Se acataron las responsabilidades establecidas en el decreto 1072 de 2015, en lo que se encuentran el cuidado integral de la salud, en la ejecución no se presentaron incidentes o accidentes ni novedades , se realiza la participación activa de todas las directrices dadas por el Sistema de Gestión de la Seguridad Salud en el Trabajo SG-SST.
6	Cumplir lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.2.2.18. Exámenes médicos ocupacionales y en el Decreto 723 de 2013 artículo Artículo 18. Exámenes médicos	En la naturaleza del contrato no aplica la presente obligación.

	ocupacionales, el cual establece que "las personas que tengan contrato formal de prestación de servicios en ejecución tendrán un plazo de seis (6) meses para practicarse un examen preocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante. Para los contratos que se suscriban con posterioridad a la entrada en vigor del presente decreto dicho plazo aplicará a partir del perfeccionamiento del mismo"	
7	Conocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y aplicar las medidas establecidas para su control, matriz F-MC-20 IPVER "Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	En la naturaleza del contrato no aplica la presente obligación.
8	Informar oportunamente al Supervisor de contrato y al área de seguridad y salud en el trabajo, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, actos y condiciones subestándar, daños a la propiedad o al medio ambiente.	No hubo incidencias en la ejecución del contrato.
9	Realizar y promover pausas activas durante la jornada laboral.	En la naturaleza del contrato no aplica la presente obligación.
10	Contribuir al cumplimiento de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental (Ambiente de trabajo libre de sustancias psicoactivas, alucinógenos, enervantes o que creen dependencia como cigarrillo, vapeadores o alcohol)	Se contribuyo al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
11	Cumplir con las normas de seguridad vial (uso adecuado del cinturón de seguridad, casco, respetar límites de velocidad, entre otros)	En la naturaleza del contrato no aplica la presente obligación.

DEL CONTRATISTA ESPECIFICAS

	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Desarrollar el objeto contratado en el tiempo y forma establecida, de conformidad con los estudios previos, invitación pública, anexo técnico y la propuesta presentada.	Se ejecutó el objeto contractual en el tiempo y forma establecidos.
2	Suministrar en el sitio del evento los bienes y servicios requeridos para el adecuado cumplimiento del compromiso contractual. Todos los elementos, deben ser de muy buena calidad, acorde a las características específicas de la propuesta ofrecida.	Se suministraron los bienes y servicios en el parque las Malocas en los Stand de los Artesanos y Talabarteros, requeridos, garantizando calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas.
3	Realizar el retiro de los elementos, bienes y servicios al finalizar el evento.	En cumplimiento de la presente obligación, al finalizar el evento se realizó el retiro total de los elementos, bienes y servicios suministrados en el marco del contrato, garantizando la desinstalación adecuada y la entrega del espacio en las mismas condiciones en que fue recibido.

		El procedimiento se efectuó el día 2 de febrero de 2026, previa autorización del supervisor del contrato.
4	Brindar el apoyo logístico integral (cargue, descargue, instalación y retiro de elementos) requerido para el desarrollo de las actividades.	En cumplimiento de la presente obligación, se brindó apoyo logístico integral para el desarrollo de las actividades programadas en el evento, incluyendo las labores de cargue, descargue, instalación y retiro de los elementos requeridos.
5	Realizar entrega al supervisor mediante acta de recibido a satisfacción los elementos de publicidad solicitados para el evento, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. (Acta de entrega, evidencias fotográficas).	En cumplimiento de la presente obligación se realizó la entrega formal al supervisor del contrato de los elementos de publicidad solicitados para el evento, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. La entrega se efectuó mediante la suscripción del acta de recibido a satisfacción, en la cual se dejó constancia del cumplimiento en cantidad, calidad y condiciones técnicas requeridas.
6	Disponer de todo el apoyo técnico, administrativo y logístico que garantice la ejecución del contrato y el desarrollo del objeto del mismo.	Se dispuso del apoyo técnico, administrativo y logístico necesario para la correcta ejecución del contrato.
7	Presentar un informe detallado de las actividades realizadas, el cual debe contener: a) Informe escrito y evidencias tales como: registros fotográficos y anexo con formato de entrega y recibo de bienes y servicios.	Mediante este informe se realiza la presentación de las actividades realizadas y de igual manera de sus respectivos soportes.
8	Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.	Se mantuvo la debida reserva y confidencialidad sobre la información conocida durante la ejecución contractual.

4. SOPORTES DOCUMENTALES DE VERIFICACIÓN – REGISTRO DE ASISTENCIAS, PLANILLAS, ACTAS O SIMILARES

Relacionar en este espacio todos los soportes con los que se pueda verificar el cumplimiento del objeto contractual y cada una de las actividades que lo componen, así:

ANEXO 1: Factura .
ANEXO 2: Planilla de seguridad social y certificado de aportes.
ANEXO 3: Certificación bancaria
ANEXO 4: Acta de entrega Bienes y Servicios
ANEXO 5: Acta de entrega Elementos de Publicidad

FIRMA DEL CONTRATISTA	HECTOR LEONARDO MORENO ORTIZ C.C. 1.234.789.118 REPRESENTANTE LEGAL **GRUPO EMPRESARIAL METCOL S.A.S**

METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901447375-4

ACTA 1 DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO No.: 1142 de 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRENDEDORES DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EXPOMALOCAS 2026, COMO ESTRATEGIA DEL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR Y DE PROMOCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS.

CONTRATISTA: Grupo Empresarial Mecol Sas

LUGAR DE EJECUCIÓN: Parque Malocas – Feria Expomalocas

FECHA: 29 de Enero de 2026

Mediante la presente Acta dejamos como constancia la entrega del servicio logístico consistente en el suministro de 42 mesas en madera rectangulares, incluyendo transporte, cargue, descargue e instalación, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- Las mesas suministradas corresponden a estructuras en madera, de forma rectangular.
- Cumplen con las dimensiones aproximadas de 1.80 metros de largo x 0.75 metros de ancho x 0.75 metros de alto.
- Se encuentran en óptimas condiciones de calidad, estabilidad y funcionamiento.
- El transporte, cargue, descargue e instalación fueron realizados de manera oportuna y adecuada en los locales dispuestos dentro de la Feria Expomalocas.
- Las mesas permanecieron disponibles y en adecuado estado durante los cuatro (4) días de realización del evento.

Con lo anterior manifestamos que el servicio fue ejecutado conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y procede a hacer entrega formal del mismo para su respectiva verificación y recibo por parte de la entidad.

No siendo otro el objeto de la presente se firma para constancia.

EL CONTRATISTA

FIRMA
Hector Leonardo Moreno Ortiz
R/L Grupo Empresarial Metcol Sas

QUIEN RECIBE

FIRMA
Nombre: Juan Pablo Hernández
Cargo: CPS

METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901447375-4

ACTA 2 DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO No.: 1142 de 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRENDEDORES DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EXPOMALOCAS 2026, COMO ESTRATEGIA DEL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR Y DE PROMOCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS.

CONTRATISTA: Grupo Empresarial Mecol Sas

LUGAR DE EJECUCIÓN: Parque Malocas – Feria Expomalocas

FECHA: 29 de Enero de 2026

Mediante la presente Acta dejamos como constancia la entrega del servicio logístico consistente en el suministro de sesenta (60) sillas en madera sin brazos, apilables y resistentes, color neutro, incluyendo transporte, cargue, descargue e instalación, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.:

- Las sillas suministradas son en madera, sin brazos, aptas para uso institucional y eventos.
- Cumplen con las características de apilables y resistentes, garantizando estabilidad y seguridad durante su uso.
- El color corresponde a lo requerido contractualmente (neutro).
- El transporte, cargue, descargue e instalación se realizaron de manera adecuada en los locales dispuestos dentro de la Feria Expomalocas
- Las sillas permanecieron disponibles y en adecuado estado durante los cuatro (4) días de realización del evento.

Con lo anterior manifestamos que el servicio fue ejecutado conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y procede a hacer entrega formal del mismo para su respectiva verificación y recibo por parte de la entidad.

No siendo otro el objeto de la presente se firma para constancia.

EL CONTRATISTA

FIRMA HECTOR MORENO
Hector Leonardo Moreno Ortiz
R/L Grupo Empresarial Metcol Sas

QUIEN RECIBE

FIRMA
Nombre: Juan Pablo Hernández
Cargo: CPS

METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901447375-4

ACTA 3 DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO No.: 1142 de 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRENDEDORES DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EXPOMALOCAS 2026, COMO ESTRATEGIA DEL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR Y DE PROMOCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS.

CONTRATISTA: Grupo Empresarial Mecol Sas

LUGAR DE EJECUCIÓN: Parque Malocas – Feria Expomalocas

FECHA: 29 de Enero de 2026

Mediante la presente Acta dejamos como constancia la entrega del servicio logístico consistente en el diseño, producción e instalación de veintiún (21) banner publicitarios horizontales en full color, con dimensiones de 500 cm de largo por 60 cm de alto, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

El contratista certifica que la instalación se realizó el día 29 de enero de 2026, en cada uno de los veintiún (21) stands asignados a los artesanos y talabarteros en el Parque de la Cultura Llanera, garantizando adecuada ubicación, visibilidad y correcta fijación del material.

Así mismo, manifiesta que:

-Los banner fueron elaborados en las dimensiones requeridas (500 cm de largo x 60 cm de alto).
-La impresión se realizó en full color, con calidad, definición y nitidez acordes a lo exigido contractualmente.
-El diseño incorporó de manera adecuada la imagen institucional suministrada.
-La instalación se efectuó de forma oportuna y en condiciones técnicas apropiadas, garantizando estabilidad y correcta presentación.
Con lo anterior manifestamos que el servicio fue ejecutado conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y procede a hacer entrega formal del mismo para su respectiva verificación y recibo por parte de la entidad.
No siendo otro el objeto de la presente se firma para constancia.

EL CONTRATISTA

FIRMA
Hector Leonardo Moreno Ortiz
R/L Grupo Empresarial Metcol Sas

QUIEN RECIBE

FIRMA
Nombre:
Cargo:

METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901447375-4

ACTA 4 DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO No.: 1142 de 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRENDEDORES DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EXPOMALOCAS 2026, COMO ESTRATEGIA DEL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR Y DE PROMOCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS.

CONTRATISTA: Grupo Empresarial Mecol Sas

LUGAR DE EJECUCIÓN: Parque Malocas – Feria Expomalocas

FECHA: 29 de Enero de 2026

Mediante la presente Acta dejamos como constancia la entrega del Servicio logístico de mesa auxiliar rectangular en madera de mínimo 1.90 m x 1 m (incluye transporte, cargue, descargue e instalación)", conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y ejecutado durante los cuatro (4) días de la Feria Expomalocas, se realizó la verificación correspondiente.

Una vez efectuada la revisión técnica, se evidenció que:

-La mesa auxiliar suministrada corresponde a una estructura en madera, de forma rectangular.

-Cumple con las dimensiones mínimas requeridas de un metro con noventa centímetros (1.90 m) de largo por un metro (1.00 m) de ancho.

-Se encontró en óptimas condiciones de calidad, estabilidad estructural y adecuada presentación durante el desarrollo del evento.

-Se realizó de manera oportuna y adecuada el transporte, cargue, descargue e instalación en el lugar indicado para el desarrollo de la actividad.

Con lo anterior manifestamos que el servicio fue ejecutado conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y procede a hacer entrega formal del mismo para su respectiva verificación y recibo por parte de la entidad.

No siendo otro el objeto de la presente se firma para constancia.

EL CONTRATISTA

FIRMA
Hector Leonardo Moreno Ortiz
R/L Grupo Empresarial Metcol Sas

QUIEN RECIBE

FIRMA
JOSE ANTONIO PALMA BACCA
GERENTE INDUSTRIA EMPLEO Y EMPREDIMIENTO

METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901447375-4

ACTA 5 DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO No.: 1142 de 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRENDEDORES DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EXPOMALOCAS 2026, COMO ESTRATEGIA DEL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR Y DE PROMOCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS.

CONTRATISTA: Grupo Empresarial Mecol Sas

LUGAR DE EJECUCIÓN: Parque Malocas – Feria Expomalocas

FECHA: 29 de Enero de 2026

Mediante la presente Acta dejamos como constancia la entrega del servicio logístico consistente en el suministro de ocho (8) sillas tipo cross en madera con cojín, incluyendo transporte, cargue, descargue, instalación y posterior retiro, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

El contratista certifica que las ocho (8) sillas cross de madera con cojín estuvieron disponibles y en adecuado estado durante los cuatro (4) días de realización de la Feria Expomalocas.

Así mismo, manifiesta que:

- Las sillas corresponden al modelo cross en madera, con estructura resistente y adecuada para eventos institucionales.
- Cada unidad cuenta con cojín, garantizando comodidad y adecuada presentación.
- Se encontraron en óptimas condiciones de estabilidad, limpieza y funcionamiento durante toda la jornada del evento.

Se cumplió de manera oportuna con el transporte, cargue, descargue, instalación y posterior retiro, según lo pactado contractualmente. Con lo anterior manifestamos que el servicio fue ejecutado conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y procede a hacer entrega formal del mismo para su respectiva verificación y recibo por parte de la entidad.

No siendo otro el objeto de la presente se firma para constancia.

EL CONTRATISTA

FIRMA
Hector Leonardo Moreno Ortiz
R/L Grupo Empresarial Metcol Sas

QUIEN RECIBE

FIRMA
Nombre:
Cargo:

ACTA 6 DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO No.: 1142 de 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRENDEDORES DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EXPOMALOCAS 2026, COMO ESTRATEGIA DEL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR Y DE PROMOCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS.

CONTRATISTA: Grupo Empresarial Mecol Sas

LUGAR DE EJECUCIÓN: Parque Malocas – Feria Expomalocas

FECHA: 29 de Enero de 2026

Mediante la presente Acta dejamos como constancia la entrega del servicio logístico consistente en el suministro en el suministro, transporte, cargue, descargue, instalación, puesta en funcionamiento y posterior desinstalación de pantalla LED para exterior P3.8, tipo LED RGB, con cableado de datos y cables de poder, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

El contratista certifica que la pantalla instalada cumple con las siguientes características técnicas:

- Tecnología LED RGB para exterior tipo P3.8, apta para visualización a partir de 4.0 metros de distancia.
- Panel con dimensiones de 50 cm x 100 cm.
- Gabinete tipo Rental / Fijo en aluminio, con tamaño 50 (W) x 50 (H) x 74 mm.
- Resolución 640 x 640.
- Peso del panel aproximado de 6.4 kg y tapa plástica negra conforme a especificaciones.

Así mismo, se deja constancia que:

- Se realizó correctamente el montaje estructural, conexión eléctrica, cableado de datos y pruebas de funcionamiento.
- La pantalla operó de manera continua y sin contratiempos durante el desarrollo del evento.
- Se cumplió de manera oportuna con el transporte, cargue, descargue, instalación, puesta en funcionamiento y posterior desinstalación en el lugar designado por la entidad.
- Se cumplió de manera oportuna con el transporte, cargue, descargue, instalación y posterior retiro, según lo pactado contractualmente.

Con lo anterior manifestamos que el servicio fue ejecutado conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y procede a hacer entrega formal del mismo para su respectiva verificación y recibo por parte de la entidad.

No siendo otro el objeto de la presente se firma para constancia.

EL CONTRATISTA

FIRMA
Hector Leonardo Moreno Ortiz
R/L Grupo Empresarial Metcol Sas

QUIEN RECIBE

FIRMA
Nombre: José Antonio Palma D.
Cargo: Gerente I.E.E (Supervisor)

METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901447375-4

ACTA 7 DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO No.: 1142 de 2026
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRENDEDORES DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EXPOMALOCAS 2026, COMO ESTRATEGIA DEL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR Y DE PROMOCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS.

CONTRATISTA: Grupo Empresarial Mecol Sas

LUGAR DE EJECUCIÓN: Parque Malocas – Feria Expomalocas

FECHA: 29 de Enero de 2026

Mediante la presente Acta dejamos como constancia la entrega del servicio logístico de estación de café y agua, el cual incluyó: una (1) mesa o mueble auxiliar; un (1) dispensador de agua fría/caliente con su respectivo botellón; y el suministro de insumos básicos (café, azúcar, mezcladores y vasos desechables en cartón mínimo doscientas (200) unidades por jornada), incluyendo transporte, cargue y descargue, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

El contratista certifica que:

- Se dispuso de una (1) mesa o mueble auxiliar en adecuadas condiciones de estabilidad, limpieza y presentación.
- Se instaló un (1) dispensador de agua fría y caliente con su respectivo botellón, en correcto funcionamiento durante la jornada del evento.
- Se suministraron los insumos básicos requeridos, garantizando mínimo doscientas (200) unidades de vasos desechables en cartón por jornada, así como café, azúcar y mezcladores suficientes para la atención de los asistentes.
- Se cumplió oportunamente con el transporte, cargue y descargue de los elementos necesarios para la adecuada prestación del servicio.

Con lo anterior manifestamos que el servicio fue ejecutado conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y procede a hacer entrega formal del mismo para su respectiva verificación y recibo por parte de la entidad.

No siendo otro el objeto de la presente se firma para constancia.

EL CONTRATISTA

FIRMA HECTOR MORENO
Hector Leonardo Moreno Ortiz
R/L Grupo Empresarial Metcol Sas

QUIEN RECIBE

FIRMA
Nombre: **ISABEL BETANCOURT ALVAREZ**
Cargo: Secretaria de Competitividad y Desarrollo

METCOL
GRUPO EMPRESARIAL
NIT: 901447375-4

ACTA 8 DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO No.: 1142 de 2026
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRENDEDORES DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EXPOMALOCAS 2026, COMO ESTRATEGIA DEL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR Y DE PROMOCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS.

CONTRATISTA: Grupo Empresarial Mecol Sas

LUGAR DE EJECUCIÓN: Parque Malocas – Feria Expomalocas

FECHA: 29 de Enero de 2026

Mediante la presente Acta dejamos como constancia la entrega del servicio logístico de decoración y ambientación, el cual incluyó: dos (2) extensiones tipo guirnaldas para exteriores con bombillo de luz cálida, cada una de diez (10) metros; dieciséis (16) bultos de heno; y sesenta (60) flores artificiales colgantes, incluyendo transporte, cargue y descargue, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

El contratista certifica que:

- Se instalaron dos (2) extensiones tipo guirnaldas para exteriores, cada una de diez (10) metros, con bombillos de luz cálida, en correcto funcionamiento durante el evento.
- Se suministraron dieciséis (16) bultos de heno, utilizados para la ambientación del espacio conforme a la temática establecida.
- Se dispusieron sesenta (60) flores artificiales colgantes, contribuyendo a la decoración, identidad visual y adecuada presentación estética del lugar.
- Se cumplió oportunamente con el transporte, cargue y descargue de todos los elementos requeridos para la correcta prestación del servicio.

Con lo anterior manifestamos que el servicio fue ejecutado conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y procede a hacer entrega formal del mismo para su respectiva verificación y recibo por parte de la entidad.

No siendo otro el objeto de la presente se firma para constancia.

EL CONTRATISTA

FIRMA HECTOR MORENO
Hector Leonardo Moreno Ortiz
R/L Grupo Empresarial Metcol Sas

QUIEN RECIBE

FIRMA
Nombre: **ISABEL BETANCOURT ALVAREZ**
Cargo: Secretaria de Competitividad y Desarrollo